



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO UNO – DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada a las nueve horas quince minutos del treinta de enero de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (D.I.S.), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: señor Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia, quien preside; señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP); Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); el señor Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Seguridad Pública (MSP); el señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). Invitados en razón de su cargo: el señor Juan Alfaro López, Viceministro de la Presidencia; el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público. Ausentes con Justificación: señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación (MEP). Funcionario asistente: el señor José Pablo Carter Herrera, Secretario de Actas. Se comprueba el quórum y el señor Rodolfo Piza Rocafort, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero uno - dos mil diecinueve, en primera convocatoria a las nueve horas quince minutos del treinta de enero del dos mil diecinueve. -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

**ARTÍCULO I: AGENDA.** Lectura y aprobación de la agenda anterior. -----

-- **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTA.** Aprobación del acta de sesión ordinarias cero nueve – dos mil dieciocho y sesión extraordinaria cero dos – dos mil dieciocho. -----

----- **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.** -----

----- **PRIMERO:** Oficio DG – cuatrocientos uno dos mil dieciocho, Presentación del Plan Nacional sobre Drogas. -----

----- **SEGUNDO:** Oficio DG – cero treinta y tres – dos mil diecinueve, Convenio de



Cooperación Interinstitucional entre el ICD y el Consejo Nacional de la Producción. -----

----- **TERCERO:** Oficio URAI – seiscientos ochenta y uno – dos mil dieciocho. Criterios Legales. – A) CTL-cero diez – dieciocho. Solicitud de donación planteada por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini. B) CTL-cero once-dos mil dieciocho. Solicitud de donación planteada por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Coralillo. C) CTL-cero doce – dos mil dieciocho. Solicitud de donación planteada por la Junta Administrativa de la Escuela Juan Lara Alfaro. -----

----- **CUARTO:** Oficio cero uno – PDVD – dos mil diecinueve. Solicitud de prórroga del Poder Judicial para préstamo de vehículo marca Qasqai dos mil quince, placa YSS – ciento ochenta y cinco. -----

----- **INICIO DE SESIÓN:** -----

----- **Rodolfo Piza:** Al ser la nueve y quince iniciamos la sesión, hay lectura y aprobación de la agenda en el primer artículo, la tienen todos a la vista, aprobación de las actas de la sesión ordinaria nueve dos mil dieciocho y la sesión extraordinaria dos del dos mil dieciocho, algunas observaciones al acta. -----

----- **Víctor Barrantes:** Yo me abstengo de esa. -----

----- **Rodolfo Piza:** No, yo quería pedirles el, ehh bueno los que estén de acuerdo que sirvan aprobar el acta, ¿quienes más? -----

----- **Juan Carlos Cubillo:** En el caso mío yo participo con vos pero sin voto. -----

----- **Rodolfo Piza:** Ah sí está bien, ¿quienes están para aprobar el acta? -----

----- **Gerald Campos:** De parte de la dirección del OIJ, Gerald Campos -----

----- **Juan Alfaro:** El representante del Ministerio de Salud. -----

----- **Rodolfo Piza:** Sí -----

----- **Juan Alfaro:** IAFA -----

----- **Victor Barrantes:** yo no estuve en la sesión anterior, no sé si se

puede aprobar el acta. ----- **Rodolfo Piza:** El acta hay que aprobarla porque si no, doña

Marcia, es la única mujer, bienvenida, bueno procedamos a aprobar el acta incluso con los que



no participaron. ----- Aprobada el acta en firme. -----

----- Como ustedes conocen antes de entrar a los asuntos de la dirección general, el puesto de viceministro de la presidencia cambio, la señora viceministra doña Nancy Marín paso a partir de este mes a ser ministra de comunicación y don Juan Gerardo paso a ser de nuevo viceministro de la presidencia por que estuvo en funciones en el período que estuvo doña Nancy en licencia de maternidad, la idea fundamental es que don Juan sea el representante del Ministerio de la Presidencia y por tanto asuma la presidencia si no encuentro objeción alguna, la realidad es que como ustedes saben siempre es difícil participar en todas las sesiones y es fundamental que haya la representación del Ministerio de la Presidencia y la Presidencia que le corresponde de acuerdo con la ley, por supuesto que como se dijo en la primera sesión cuando participe pues participa el ministro y en sustitución en caso de que viniera pues la representación la asume el propio ministro y no el viceministro, pero en el diario vivir y en todas las sesiones pues el señor viceministro queda como representante en esta sesión, sí, yo creo que van a trabajar muy bien, ya han trabajado con él por lo menos en la etapa que le correspondió representar al Ministerio de la Presidencia, aunque todavía ejercía como viceministro de trabajo también, más los asuntos de la Dirección General, tenemos en primer lugar el oficio cuatrocientos, DG cuatrocientos uno dos mil dieciocho Plan Nacional de Drogas, en discusión. -----

-----**Guillermo Araya:** Buenos días, según la última sesión ordinaria del año anterior se solicitó a la Dirección General la culminación o la incorporación de las observaciones que se le hacen al documento denominado Plan Nacional sobre Drogas, dos mil dieciocho dos mil veinte dos, sobre este proceso, para refrescar todo lo que ha sucedido en este, es un proceso que inicio en el gobierno anterior a finales del año dos mil diecisiete, en el cual en las circunstancias que se tenía en ese momento por la institución al carecer de una persona que asumiera o que llevara la batuta interna de este proceso, que siempre y por cuestiones de clase de puesto ha sido de la planificadora institucional, al no tener esa representante, al buscar nuevas opciones para poder hacer un plan que fuera innovador en su estructura en su marco filosófico y etcétera, fue que se

buscó la el apoyo por parte de la embajada de los Estados Unidos para que nos financiara el poder incorporar a una instancia de la academia en el acompañamiento de la elaboración del plan, bueno afortunadamente aquí hay una persona que estuvo en ese Consejo Directivo del gobierno anterior don Víctor Barrantes cuando estaba de viceministro de Justicia y también a sí fue testigo, pero también participo en esta búsqueda de esta nueva visión, nuevo instrumento. El plan en el marco se el gobierno de los Estados Unidos según información que nos va a emitir por escrito, ellos abren un concurso a las especificaciones un concurso a nivel internacional no solo nacional, en donde la instancia que ellos consideraron el proceso contractual fue directamente ellos con la instancia que ganó fue el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ahí empezó el proceso de la elaboración, el proceso estuvo se aprobó por parte del Consejo Directivo anterior, el marco filosófico o la estrategia nacional que iba a tener y la estructura del plan, posteriormente en una sesión siguiente casi al finalizar el gobierno se aprueba el plan en según acuerdo que se tiene, pero el documento como tal carece a criterio nuestro carece de ciertas características importantes para hacerle un lanzamiento público, por lo cual nosotros nos abocamos a acercarnos a la instancia académica y es donde empezamos a recibir avances pero que no llenaban las expectativas, vino el cambio de gobierno, hubo un proceso interno dentro del ICAP que la persona que, el consultor que habían asignado lo despidieron, hubo como una pérdida de la memoria institucional con respecto a este proceso, ahí tuvimos acercamientos para hacerles el cuadro en resumen nos llevamos un proceso en el año anterior para poder recibir a satisfacción el documento al punto que en diciembre hicimos un esfuerzo por parte de la dirección general al no tener respuesta del Instituto Centroamericano de Administración Pública, al punto de que el día veintiuno de diciembre se le envía un oficio al ICAP diciéndole que el producto no es recibido a satisfacción por lo cual se le informara el siete de enero el proceso, ahí nosotros tuvimos que, bueno presentamos en Consejo Directivo del veinte de diciembre, ahí es donde se nos da hasta el treinta de enero para presentar este documento, el documento está, pero nosotros a nivel de Consejo Directivo tenemos que tomar una decisión, el documento ICAP, el cual, el ocho de



enero, le solicite una cita al director general que se nos dio hasta la semana anterior veinte y dos de enero, nosotros no íbamos a esperar un mes que este señor nos atendiera, tomamos decisiones como dirección general, en el cual, en este momento nos preocupa y nos preocupó por lo cual tomamos las acciones, nosotros en definitivamente el documento del ICAP y en el proceso que se ha llevado todo esto pues, nos aparte de desilusionarnos por la ilusión que teníamos de buscar un producto nuevo e innovador, no nos satisface, ya a mediados del año pasado del año anterior se nos incorpora la planificadora, nosotros le damos el documento para que haga el análisis, ella misma es contundente con un criterio el cual indica las deficiencias de forma y de fondo para la construcción de una política pública tan sensible, todavía eso es un argumento, se los damos al ICAP, estuvimos en ese ir y venir de documentos y no recibida satisfacción por lo cual hoy tenemos la base de todo ese documento que tiene los acuerdos, lo cual a nuestro criterio sigue careciendo a raíz de una inacción por parte del ICAP, yo definitivamente ya le envié un documento a la planificadora en donde el proceso nosotros desde el diagnóstico país, la formulación de los procedimientos que construyen lo de la política, casi que le dije a la planificadora que empezamos un proceso nuevo en el aspecto de que si nosotros cogemos una parte de este documento podríamos tener el riesgo de que el ICAP diga bueno no lo han recibido a satisfacción pero si están utilizando el diagnóstico si utilizaron esto, entonces nosotros en este momento tenemos una como dirección general hacemos dos propuestas: uno: que es fortalecer en la parte final que casi es el proceso de hacer un plan nuestro alejándonos del ICAP y que la parte contractual de lo que se pagó por parte del ICAP por parte de la embajada de los Estados Unidos al ICAP, eso es algo que tendrían que resolver ellos porque nosotros no interferimos en lo que fueron los pagos y la parte contractual, que también eso fue un riesgo que se manejó el año anterior, el hecho de que es parte una cooperación internacional, las implicaciones, aunque ellos todo esto según informes que se nos van a enviar cumplieron con toda la normativa de control interno y ellos tienen todos los procedimientos que para nosotros han sido claros o el hecho es que se nos dé también la oportunidad de terminar un proceso de un plan que nosotros elaboramos con una gran

entonces es un tema uno de que debería hacerse desde la institucionalidad propiamente del ICD, desde su estructura y está bien una consultoría pero que apoye estos procesos y que genere los insumos pero yo creo que lo que no se hizo hace un año hay que empezar a hacerlo ahora, que es empezar a construirlo desde adentro, entonces yo creo que eso debería ser como un llamado de atención a esos procesos, lo otro es en y es una consideración de fondo, en este momento hasta donde tenía entendido la planificadora se fue con un permiso y bueno fue como complicado, yo no sé si ahora esa misma planificadora está en condiciones de hacerlo, porque en su momento el argumento fue que no había planificadora y que si ella no se le daba el permiso sin goce iba a estar en una posición que incluso se iba a incapacitar o amenazaba con incapacitarse, entonces si es la misma persona en la que vamos a dejar esto yo creo que no va a salir, porque si es un año y resto de plan, el plan vencía en el dos mil diecisiete, yo creo que lo que corresponde es hacer un trabajo ya dei ICD propiamente y amarrarse las mangas lo más pronto posible. Reconocimos el trabajo de los consultores, se que hicieron consultas en las comunidades, lástima porque se que fue un trabajo que se pierde, sobre todo ese trabajo de consulta en comunidades, creo que Limón, Puntarenas, sistemas penitenciarios y estaban bien dirigidas las consultas pero yo creo que lo que hay que hacer es iniciar ya y algo mas de fondo, ideológica, es si también está bien que un país amigo como Estados Unidos financie un plan nacional de drogas entendiendo la vision de lucha guerra contra las drogas que plantea Estados Unidos, yo entiendo que había apertura e independendencia pero no deja de ser una suspicacia para tener en cuenta. -----

----- **Ólger Bogantes:** Buenos días, para agregar a lo que dice Victor, el material nosotros lo estuvimos aportando, lo que utilizó el ICAP fue material que nosotros le dimos que era una especie de consolidación de toda la información que generamos, siendo que nosotros no tenemos esa facilidad porque no tenemos filólogo y otras cuestiones más que se requieren en la redacción de un documento, es ahí en donde ellos fallan, casi el material como se los dimos, ellos solamente lo compilaron y general el documento, no hicieron esfuerzo de generarle beneficio a la información que le dimos. Nosotros podemos decir que aportamos esa documentación pero ellos pueden decir que generaron ese documento, esa parte es la que nos preocupa en el entendido de señalar que no se está recibiendo a satisfacción, no me van a pagar los dineros entonces en la Embajada, sin embargo si están aprovechando el documento... esa



es la parte que más nos interesa. Teniendo en consideración que esto requiere también un esfuerzo mayor siendo que se tome una u otra decisión, también arrancamos de antemano desde el inicio con la construcción de insumos para la mejora del documento hasta donde se puede, con todas las condiciones sin utilizar la información que generó finalmente el ICAP, lo que pasa es que eso requiere un poco más de tiempo y ese es el esfuerzo que se está generando pero lo estamos generando y trabajando desde ahora y no hemos esperado finalmente que se tome una decisión sobre esto. -----

----- **Javier Vindas:** Primero me parece que ICAP, si está claro que no dio resultados, que quede fuera, eso es lo primero, y luego es urgente hacer eso en un tiempo determinado y hasta donde desde el punto de vista legal si ICD le dio material entonces hasta donde hay una implicación legal a no usar ese material aunque no sea pagado, eso hay que averiguar y después lo que señala don Victor con respecto a la ingerencia o el apoyo que puede dar la embajada de los Estados Unidos también es importante considerar porque son aspectos ideológicos que son, es una posición bastante prohibicionista que creo que hay que considerar a la hora de qué tipo de influencia. Básicamente esos son los puntos que quiero que se consideren. -----

---- **Guillermo Araya:** Muchas gracias por las apreciaciones pero si es importante aclarar y profundizar, fui muy escueto y general en la explicación de lo sucedido y obvié algunos detalles de fondo. El rol del ICAP en el Plan Nacional era acompañar porque nosotros teníamos deficiencias en el tema del marco metodológico filosófico para poder construir una política pública a raíz de que teníamos ese vacío organizacional en ese momento y por eso fue que se buscó la academia especializada en política pública como lo es el ICAP, para que nos acompañara en la construcción y elaboración del marco filosófico. Del metodológico, para construir el fondo y la información, como bien lo indica don Javier, fue aportado y teníamos una persona y un grupo contraparte institucional que era el que aportaba toda la información porque evidentemente nosotros nunca delegamos la responsabilidad ni la elaboración del plan. Eso fue construido con información y con un equipo contraparte interno del ICD. El buscar el financiamiento era para darnos la oportunidad de tener, que era lo que le pedimos al ICAP, que al final fue a quien se le adjudicó, que era un marco filosófico moderno, una estructura metodológica dentro del plan que era la que había promulgado Costa Rica en la reunión de UNGASS dos mil dieciséis, y eran los acuerdos que se habían tomado en las reuniones de

CELAC dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, que se convirtiera dentro de la estructura metodológica. Las impresiones de los documentos, las labores de producción y elaboración del documento. Una campaña de información y la elaboración y producción de brochures que era lo que nosotros queríamos aportar a todos los jóvenes de centros educativos, de las comunidades que tuvieran el resumen a través de un brochure que era la política costarricense. Eso fue lo que se buscó y por eso el financiamiento por parte de la Embajada de los Estados Unidos en donde no hubo ninguna injerencia por parte de la orientación de las políticas, más bien nosotros dentro de lo más relevante del documento y de la campaña era el enfoque del ser humano porque Costa Rica tiene respeto de los derechos humanos en búsqueda del desarrollo humano, en búsqueda de lo que es el fortalecimiento del sistema nacional de prevención contra la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, bajo una estructura diferente como bien ustedes lo han visto, con un enfoque metodológico de política en el aspecto de que ya dejábamos la estructura convencional de reducción de la demanda, control de la oferta y pasamos a una estructura de drogas y delito, drogas y salud, drogas y derechos humanos, drogas y desarrollo humano. Entonces, eso fue lo que nos orientó a hacer esa parte pero en otras palabras, la Embajada de los Estados Unidos nos ayudó en construir recursos para la construcción de la carpintería, que eso nos colaboró el ICAP. El problema es que en eso nosotros, como es información nuestra podemos considerar utilizarla, lo que no queremos es generarle más ruido a este proceso y que si el ICAP en este momento evidentemente va a caer en una lista negra en proveedores en los Estados Unidos y un montón de consecuencias que ellos vayan a tener, se nos vengán y al final esa información se recabó hace un año entonces hay que actualizarla. De por sí el proceso desafortunadamente en la decisión que nosotros como dirección general cubriendo esto y cubriendo al Instituto y cubriendo este proceso hemos tomado esa decisión que es radical pero la más sana dentro de las circunstancias que estamos en este momento. -----

----- **Rodolfo Piza:** Algunas preguntas, bueno, hay un contrato y tiene un financiamiento de los Estados Unidos, obviamente ese contrato, uno de los elementos claves es ver si se cumple o no el contrato. Lo que entiendo es que el contrato no es para hacer el plan sino para crear una serie de insumos para construir el plan porque al final es una potestad pública el plan, pero obviamente determinar si esos insumos cumplieron los objetivos del contrato, por supuesto que





como insumos no son vinculante, uno siempre puede tener otros insumos pero obviamente decirle a una institución que los insumos no son, no se cumple el contrato, es una decisión seria. Yo digamos, discutir el tema del por qué se hizo a través de un contrato con ICAP o si se hizo con fondos de los Estados Unidos, es una decisión que legalmente pudo haber tomado el Consejo Directivo, porque la regla dice que pueden establecer convenios nacionales e internacionales y la cooperación internacional es legítima, lo demás es cuanto quiere y como se quiere pero es legítimo, es decir, no hay ilegitimidad en tener y buscar apoyo de otros países y otras embajadas, lo otro es si queremos en el futuro pero eso es un tema aparte. La realidad es que estos organismos casi todos han tenido cooperación internacional de países europeos, de países como Estados Unidos, como Canadá, digamos como casi todos los órganos públicos o los órganos cooperantes de países como Japón y conviene mantener las mejores relaciones con todos los países que cooperan. También hay que tener en cuenta ese elemento. Obviamente que en la revisión del cumplimiento del contrato hay que ser muy cuidadosos, pone en riesgo la reputación de la institución, por supuesto, lo que hay que ver es si ese insumo es útil aunque no suficiente y si lo vamos a usar debería completarse el contrato para no, o tener un argumento muy fuerte para determinar que no se cumplen las condiciones del contrato, no solo una percepción que hay que documentar muy fidedignamente que cada una de las cláusulas que no se cumplió, por lo que no es un tema que deberíamos ver o pasar a la ligera. Me parece que, yo lo que siento es que, si los insumos son útiles, deberían usarse como insumos no como sustituto de la función pública que corresponde a la vos del Instituto de dictar el plan con sus equipos pero no está mal tener insumos o asesoría de distintos órganos o entidades, al final la competencia no se traslada, lo que se traslada es la ayuda. Yo no tengo los antecedentes en otras sesiones pero si, antes de tomar una decisión de ese tema, si deberían y al final le tocaría al señor viceministro cuando aquí presente si revisar bien si y tener un criterio muy objetivo, no lanzarse a una determinación... en las consultorías cuando una persona como consultor hace un informe, uno tiene dos calificaciones, el informe lo acepta o no, pero no quiere decir que, acepta uno sus recomendaciones o no pero no quiere decir que el informe no haya sido hecho dentro de lo contratado. Le toca hacer un informe y el informe lo hace y claro, la entidad lo puede aceptar o no aceptar pero puede decir, bueno, hombre la verdad que si hicieron el trabajo, si hicieron las mesas, las consultas con la gente como se había pedido, se hicieron los

informes, hay que tener un cuidado en eso porque no se trata de que , es decir, cuando uno dice que los productos deben ser a satisfacción, deben ser a satisfacción porque cumplen los requisitos del contrato, no porque uno esté de acuerdo con las conclusiones o porque uno considere que necesitan algo más porque puede ser que el contrato no previera eso y a mi me parece que el Consejo si debe de tener cuidado, revisar realmente con cuidado contrato versus producto y ver si se puede llegar a cerrar este capítulo de una manera amigable con una institución. -----

- **Guillermo Araya:** En ese tema don Rodolfo, la parte contractual fue directamente de la Embajada de los Estados Unidos la oficina de Drogas y de Narcóticos, de la Embajada de los Estados Unidos con el ICAP, nosotros no participamos en el proceso contractual ni el Consejo Directivo, lo que nosotros le proporcionamos a la Embajada fueron como decir el marco de especificaciones de lo que nosotros queríamos para que ellos hicieran ese contrato, pero mucho de lo que pasó fue en el año anterior, hubo, nosotros le mandamos al ICAP, las observaciones, nos devuelve un documento mes y medio, dos meses después, revisamos el documentos le mandamos otras, de nuevo otras observaciones y nos devuelve el documento dos meses después, en ese ir y venir vamos perdiendo mucho tiempo y en el último, en son de, para podérselos poner en un método cuantitativo, de veintiún observaciones en el último documento, que le hicimos, solo nos arreglaron seis, siguen careciendo todavía en quince y nosotros no vamos a estar en esto que vamos y que documentos y seguir perdiendo el tiempo, o sea tuvimos que tomar una decisión cerramos aquí ICAP y empecemos a hacerlo nosotros mismo porque yo no, no podemos seguir perdiendo más el tiempo en este ida y venida de documentos si nosotros lo que necesitamos es tener el plan, eh...siguiendo...tratando de alcanzar las mismas expectativas que teníamos al principio, pero en un...en un tiempo record, entonces eh, como bien indicaba Olger desde el siete de enero nosotros nos hemos avocado a volver a construir el Plan con información actualizada, de este año, y ya llevamos en un mes, bueno menos de un mes del siete a la fecha, eh...ya estamos concluyendo el segundo capítulo, de cuatro, lo que , lo mismo que nos hace falta ahorita en avanzar con el ICAP y tratar de arreglar algo que está torcido, es el mismo tiempo que nosotros vamos a terminar construyendo algo que desde el principio ya viene bien formado y bien recto con lo que nosotros queremos, entonces esas son las dos opciones que nosotros ponemos aquí en la mesa, eh.. Definitivamente



como, como Dirección General, esto es un tema, esto es un tema pendiente, es un tema que nos llena de mucha, más que insatisfacción, de mucha preocupación, porque nos ha tenido mucho tiempo en esta interacción con esta instancia que tampoco el objetivo nuestro, ya nos... nos reunimos el veintidós con el Director y yo le dije, bueno, usted como Director General me comprende a mí que yo tuve que tomar decisiones, estas son la decisiones que yo he tomado y no es algo que nosotros vayamos a generar un roce entre las instituciones, pero eh Costa Rica necesita tener esta Política Pública promulgada y no vamos a poder perder más tiempo, entonces el señor hasta cierto punto, pues, lo vi un poco que comprendió la posición nuestra, pero ya eso, lo que queda entre ellos es una relación directa entre la Embajada y el ICAP que nosotros estamos indirectamente pero la parte contractual si es entre ellos dos. -----

----- **Marcia González Aguiluz:** Si tenemos quorum aunque me voy, si un segundito, ok eh yo quisiera eh sobre este tema, eh y perdón soy un poco dura, pero eh me parece que es un tema muy delicado y que se le ha venido dando largas al asunto, yo en este sentido eh, lo digo con toda la claridad, creo que no hay excusas, eh creo que es un tema que ha vulnerabilizado al ICD y a este Consejo, eso no es de recibo, independientemente de los temas de quien tiene la responsabilidad o sea eso, creo que hay que aceptarlo no hay ninguna problema, eh pero a mi me preocupa enormemente estamos en una coyuntura, donde esta es no solo una epidemia, sino que es un tema que todas las instituciones estamos teniendo que lidiar con el y que el ICD y este plan, es el que debería estar estableciendo los lineamientos con base a los cuales nosotros vamos a accionar y que no sea que haya veinte o treinta mini políticas, combatiendo la droga a...a como se le ocurre a cada institución, sino que los pocos o muchos recursos que se estén destinando, este tengan una estrategia y vayan enfocados a realmente generar un impacto y eso es lo que yo vería en este Plan, el no tenerlo hace que en este momento el uso de los fondos públicos tanto del ICD como del resto de la institucionalidad pueda ser cuestionado, es decir, bueno, hacia dónde está caminando y en que, qué efectividad estamos teniendo, cómo se está midiendo, incluso ahora que estoy viendo aquí varias solicitudes, eh los fondos que estamos asignando con qué criterio es, o sea tenemos diay prácticamente un año de atraso eh, cuáles son los criterios, como se está dando esa priorización porque me imagino que solicitudes hay muchas y ya lo hemos hablado, o sea sobre esos criterios de evaluación, de cuáles proyectos están funcionando, pero, para uno determinar que



está funcionando y que está siendo efectivo tengo que tener muy claro cuál es mi norte, cual es mi objetivo, al no tenerlo plasmado en un plan a mí me parece nuevamente y lo dejo muy claro, que estamos vulnerabilizando el ICD, a este Consejo, al Gobierno como tal y sobre todo, podemos perder credibilidad y en este tema, la credibilidad es fundamental. Entonces independientemente de cual camino se tome, que tengo entendido que ya va mucho en la línea de que sea el mismo ICD el que genere el... el documento, me parece que, ya no es de recibo que se atrase más, que tiene que haber un cronograma muy claro y eh... simplemente tener el resultado lo antes, lo antes posible, porque si es una situación, que... que como digo nos pone en un punto muy vulnerable en una coyuntura fiscal y política muy compleja donde no podemos estar abriendo este tipo de portillos, entonces lo digo con todo el respeto, pero sí creo que ya, ya en este momento no hay más excusas. -----**Víctor Barrantes:** Perdón si me permite, en este tema, bueno nosotros, en... desde... bueno esto como empezó en el Gobierno anterior, está , se hizo la aprobación del marco filosófico, se aprobó el plan, en ese momento, o sea, en este momento no es que el Consejo Directivo no haya aprobado un Plan Nacional , o sea, el consejo si lo aprobó el Plan, el problema es que el instrumento, que en ese momento, por la premura, ya haciendo el análisis técnico y todo es el que carece de un montón de cosas, por eso es que nosotros hemos retenido como decir la publicación del Plan, que se promulgue porque carece de muchas cosas técnicas, verdad que eso era, por eso no mantuvimos seis meses detrás de ICAP para fortalecer ese documento, para poderle dar ese, ese salto a la luz pública, y es el... lo que nos ha llevado hasta esto, hasta estas circunstancias, que sinceramente ya analizándolo muy a fondo eso es un documento que nosotros no nos...no nos satisface por no utilizar otros sinónimos, que vaya a salir a la luz pública, verdad, mucho de lo que dice la señora Ministra es una preocupación que hemos tenido nosotros desde la institución, pero los coordinadores de los temas desde el año 2016 si han sabido cual es la línea estructural, que tiene digamos en el tema de prevención la contraparte, ha sido Eugenia, eh...desde...y fue ella la que también a través de las reuniones de CELAC y en tema de UNGAS fue la que la que propuso esta nueva estructura metodológica, entonces si bien es cierto eh...las iniciativas están en el documento, lo que carecen, como ustedes lo revisaron, carecen de los instrumentos de planificación que es indicadores, las metas, el objetivo, eh...las...los proyectos que ahí, se...se...se incorporan, se incorporan bajo esa visión de los coordinadores, o sea, eh... no hemos tenido como decir el



oficialismo del documento, pero el trabajo, si se puede decir, ha sido bajo esa línea, evidentemente al no tener el orgullo de presentar un documento, la parte medible pues obviamente nosotros, es la que esta...eh...evidentemente es lo que justo usted indica y nosotros lo vemos, pero si ...si esto ha sido unas acciones paralelas que hemos tenido que hacer como institución a raíz de no tener este marco, pero desde el punto de vista, si se puede llamar así, desde la legalidad, el plan está aprobado pero nosotros no podemos decir este es el plan sobre drogas porque, porque no... no, sinceramente técnicamente carece de muchas cosas.----- **Rodolfo Piza Rocafort** : eh...Yo nada más aclarar varias cosas, acabo de decir que la competencia es del Instituto, hay que hacer el plan, si no tiene a alguien que le ayuda con los insumos, sino los tiene a tiempo no puede excusarse, en el tema de, de que no lo recibió sobre todo si es de cooperación entre, en un contrato entre la Embajada Americana y el Instituto, no los lo aprovecha en todo lo que lo pueda aprovechar, obviamente en esos contratos cuando se dice a satisfacción, cuando agregan esa palabra, esa es la parte que hay que tener cuidado, verdad porque ahí sí está en manos del Instituto eh... decidir si les reconocen o no les reconocen el contrato, aunque no sea un contrato entre las partes, lo normal es que siempre diga, no sé si lo dice, es que dice que ... será de coopera...de acuerdo con el Instituto, con las pautas que le fije el Instituto, eh...de manera que lo contractual es un tema y bueno habrá que resolverlo lo mejor posible, eh...y lo otro es la competencia propia, eh...si...si...no se puede tampoco...si ya se sabía desde la primera vez que se tardaba un mes y medio uno debió haber pensado que ya, tenían que ir preparando otros documentos propios, bueno aquí lo que corresponde en cuanto al plan es darle una revisión lo antes posible, para darle la fortaleza de lo que ustedes consideran que hace falta, yo no lo he leído así que no tengo un criterio para saber de ese tema y un calendario para poderlo aprobar, eh...como institución lo antes posible, independientemente, repito, del contrato hecho para dar los insumos para construir un plan, es decir, como si yo, si hay un funcionario que está haciendo el trabajo, independientemente si el cumplió o no, el instituto tiene que asumir la responsabilidad de aprobarlo y si ya lo aprobó de darle los ajustes para poderlo hacer público lo antes posible, entonces lo que pide doña Marcia, me parece que es lo más razonable, un calendario, una...y estar...y estar...y atenernos a ese calendario y que lo pueda conocer el Instituto, el Consejo con suficiente tiempo como para que pueda, para que pueda decir algo

sobre él. ----- **Guillermo Araya:** Disculpe porque en el tema, meramente lo que nosotros solicitaríamos, no sé si es en esta sesión o cuando ya tengamos el producto cercano, más bien la anulación del acuerdo que se dio el año anterior de la aprobación del plan, para reemplazarlo por la aprobación de ese o sería algo de...-

----- **Rodolfo Piza Rocafort:** Modifica, para que no se diga que no se tenía el anterior no, según, diay el nuevo plan ajusta el plan anterior, no...no es que se anula porque el acto no fue nulo, el acto fue válido, lo único es que hay un acto posterior que modifica el anterior, salvo que, fuera nulo el acto, pero no...no veo una razón de nulidad, para ir nosotros hacia el pasado y discutir si era nulo o no es nulo, simplemente se hace una revisión del plan y se ajusta el plan y este sustituye al anterior y ya, sin decir que el del pasado eh...no se dio. Cuándo fue que se aprobó el anterior, perdone que pregunte.-----

**Guillermo Araya:** en marzo, en mayo, en abril...en abril del dos mil dieciocho.----- **Rodolfo Piza**

**Rocafort:** Sí, perdón ----- **Víctor**

**Barrantes:** Nada más una consulta, según entiendo se había aprobado los temas estratégicos, verdad ¿es así? , ok ...y estaba la parte, bueno de acuerdo a lo que está aquí, la implementación y lo que se está requiriendo, es la consulta, es por así decirlo aterrizarlo, bajarlo ¿es así?. Lo que no... no dieron ellos, que está como muy programático, entonces lo que entiendo que ustedes lo están, por así decirlo, digamos de acuerdo a esos ejes estratégicos con los insumos que les dieron, los están bajando para ponerlo digamos para que sea más concreto, ¿es así? O la idea es hacer otro nuevo, eh...eso es lo que digamos no me queda como claro.-----

----- **Guillermo Araya:** La ley lo que le indica a la institución es la obligación de la promulgación de un Plan Nacional, pero el Plan Nacional tiene dos partes o dos ....si dos partes o dos insumos que podrían ser dos documentos, que es, la orientación estratégica que es la estrategia de la política que se va a tener en el tema, que eso sí tuvo un acuerdo de Consejo, fue el marco filosófico y la estrategia y posteriormente...exactamente...a bueno usted estuvo por aquí, la parte de marco estratégico y posteriormente el plan de acción es lo que usualmente la unión de los dos, es el Plan Nacional, el plan de acción es cómo se va a realizar esa estrategia, en el plan de acción es en el que estamos nosotros con...con este tema de idas y venidas de disconformidades con el ICAP



que nos ha puesto en esta situación, entonces...eh...eso es lo que hay que aterrizar, el plan de acción, pero, sería como corregir este o empezar el proceso que ya...que en realidad...ese proceso que no hemos iniciado nos sirve para muchos insumos en muchas cosas como institución, entonces no es tampoco que se vaya haber perdido este tiempo, sino es parte... y también es algo relevante que en este proceso de reorientación o de actualización, hemos tenido la participación de...de instituciones a...a...que estamos...que somos congruentes en esos temas, como por ejemplo el IAFA, que don Javier nos asignó a un par de funcionarios...tres funcionarios del IAFA, que trabajaran con nosotros una semana, para poder eh...fortalecer el proceso de la fotografía país y el nuevo proceso de diagnóstico, entonces eh...nosotros no nos hemos quedado esperando la reacción del ICAP o todo esto, sino más bien que desde el siete de enero a raíz de que no íbamos a seguir perdiendo más el tiempo, esperando, ya creo que los hemos esperado a ellos seis meses, eh...en este ida y venida de documentos, empezamos a trabajar y es parte de la colaboración que tuvimos del IAFA, del IMAS de sentarnos a construir una nueva fotografía y nuevo capítulo uno y un nuevo capítulo dos.-----

-----**Víctor Barrantes:** y en línea con lo que decía doña Marcia, más o menos de un cronograma como cuando...cuanto... cuando consideran ustedes que ya podrían, digamos, tener ya un documento final para verlo acá.-----

-----**Guillermo Araya:** El documento, que es ahí donde yo les digo, si empezamos a...a...montándonos en el documento del proceso avanzado por el ICAP, para lo que hace falta y que quede a satisfacción nuestra es casi el mismo tiempo de lo que es seguir nosotros haciéndolo desde el proceso interno, eh...para ya tener el documento final... final...final mayo...abril, mayo de este año ya el documento con las impresiones y la etapa de producción y etc.-----

-----**Rodolfo Piza Rocafort :** A mí lo que me parece es que, lo que necesitamos es un cronograma, con productos cada período que se sepa de manera que cuando lleguemos a mayo, no nos demos cuenta de que, que no se ha avanzado en los productos intermedios y sería esencial, conocer cuáles son esos productos intermedios, claro el Consejo y...y...de manera de que no nos llevemos la sorpresa en mayo que no esté eh...sobre todo porque necesitamos unos insumos a principios de abril por las memorias que corresponde hacer a los Ministerios a ...ante la Asamblea Legislativa .-----

-----**Guillermo Araya:** disculpe don Rodolfo, estamos como decir, la fecha máxima, pero el compromiso de nosotros y el compromiso de las personas que estamos asignados en esto, en este momento es de reducir el tiempo lo antes posible, el cronograma está y está con los productos...con los subproductos para el debido seguimiento, que se le...que se debe dar, como le indico ya lo que hemos avanzado del siete de enero a aquí es casi dos capítulos eh...estaríamos haciendo actividades paralelas, hay un evento político que sería eh...la convocatoria de los jefes para socializar el marco filosófico, después existe un evento técnico y posteriormente las etapas de producción y todo esto del documento que es la que nosotros la tenemos plasmado aquí, que estaríamos...tenemos una...tenemos esperanza de que poder reducir sustancialmente estos tiempos y ojalá poder tener este documento...que ese sería el objetivo tenerlo....tenerlo para estos documentos que se tienen que presentar en el mes de abril .-----

-----**Rodolfo Piza Rocafort :** Bueno muchas gracias, voy a dejar ya a don Juan Alfaro como Viceministro presidiendo....presidiendo la sesión, les agradezco mucho y ojalá pueda acompañarlos de vez en cuando, más bien muchas gracias de verdad.-----

-----**Juan Alfaro López:** bueno buenos días nuevamente, eh...bueno continuando con la discusión y ya que estamos hablando de fechas, yo creo que si, lo ideal es darle forma a un acuerdo, de manera tal que podamos ir monitoreando el proceso que va a continuar de acá eh...a la fecha que estamos...que estamos recibiendo por parte de la Dirección General, en cuanto a lo que es el cronograma, yo también pondría a disposición de los miembros del Consejo eh...el valorar solicitarle a la Dirección General que se, bueno por lo menos a mí como el presidente del Consejo Directivo, el cronograma con las especificaciones subproductos, fechas, semanas, etc. para poder darle un monitoreo...el monitoreo correspondiente y estar velando que se vayan cumpliendo las etapas eh...y de esta forma pues, que desde el Consejo se tenga algún nivel de incidencia sobre el proceso que se está llevando a cabo, para no perder el...el control. Eh...luego eh...no terminé de comprender eh...si definitiva...bueno entiendo completamente las observaciones de don Rodolfo en cuanto al tema de la contratación de la Embajada-ICAP y que se estaría utilizando parte de los insumos, sino se utilizan en absoluto los insumos y a pesar de que es cooperación internacional, en momentos de déficit fiscal, cuando uno ve, digamos ochenta mil dólares que fue el monto, que





en este caso que Estados Unidos, proporcionó para tener parte de un producto para Costa Rica y pues de alguna forma eso no se aprovechó, lo cierto es que, como ya bien lo dijeron, se tiene que llevar a cabo todo un análisis, eh pero ese análisis no escapa del todo al Instituto, verdad, porque podría ser que dentro de las contrataciones, el Instituto podría verse, digamos pudieron haber habido procesos en los que el Instituto tenía que participar o apoyar y debe quedar absolutamente claro que ningún perso...o sea ninguna persona dentro del Instituto, funcionarios, procesos, dependencias, tuvieron incumplimientos a estos procesos, para mayor tranquilidad de este Consejo Directivo, porque no tendría sentido digamos que, únicamente quedemos en que...en que la Embajada se encargue de revisar qué fue lo que pasó y todo esto, si al final la cooperación internacional, pues es una responsabilidad también del país quien la recibe, velar porque los fondos se ejecuten correctamente y así no...como les decía y más en una coyuntura de déficit fiscal, verdad, para aprovechar esas cooperaciones.-----

-----**Guillermo Araya:** Ahí señor Viceministro, eh...para...si para tranquilidad pero también, si para también abordar ese tema, en esa reunión del veintidós que hicimos con el ICAP, bueno yo me reuní previamente con la Embajada, ellos siempre han estado comunicados de este proceso, es más nos han colaborado para poder hacerle músculo y presionar al ICAP, eh...nosotros eh...en una parte de esa reunión eh...no quisimos estar, que era la negociación contractual entre el ICAP y la Embajada, que ...que iba a pasar con el dinero y el contrato, eh ellos, esto lo puedo tal vez comunicar en off, si me permiten...-----

-----**Gerald Campos:** OK buenas, para no redondear mucho en el asunto, indistintamente de las situaciones que han originado este atraso, sería bueno que a nosotros nos hicieran llegar previamente los avances, como dicen que ya tienen dos capítulos, entonces no esperarnos hasta el 30, es decir, de aquí a la otra semana que ya están poderlos analizar, y tal vez en una próxima sesión cercana ir avanzando sobre eso capítulos y tal vez lo podamos tener antes para avanzar, porque esto sí urge, entonces por ese lado es mi propuesta. -----

----- **Víctor Barrantes:** Algo también que se podría hacer y como sugerencia, es que muchas de las instituciones acá presentes podrían fortalecer eso... sesiones de trabajo... tipo fuerza tarea entre todas las instituciones. ehh podría ser muy rico para el plan...ehh si se calendariza con las instituciones IAFA, Fiscalía, OIJ, Seguridad Pública, se podría hacer algunas sesiones de trabajo para avanzar, porque en el fondo este plan nos afecta a todos con

las instituciones. ----- **Juan Alfaro López:** OK luego de una análisis, luego de una discusión amplia y un análisis, una evaluación sobre el proceso que se ha llevado a cabo en cuanto al tema relacionado con el desarrollo y elaboración del Plan Nacional sobre drogas por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas, se ha llegado a la determinación a partir de una propuesta de la dirección general del Instituto, de una fecha límite al diez de mayo, para llevar a cabo la presentación de dicho plan. Esto sin detrimento, que por conveniencia u oportunidad pudieran alcanzar una fecha antes por supuesto, sobre este tema adicionar que se ha solicitado a la dirección general la posibilidad de o más bien, la posibilidad de que se le comparta a este consejo directivo, el cronograma de actividades con los productos con las fechas para poder ir llevando el detalle, el análisis del tiempo en las semanas siguientes, siendo así el acuerdo, sometemos a votación de los señores miembros del consejo la definición de esta fecha máxima para la presentación del plan nacional sobre drogas. Se vota de forma unánime de los presentes. Seguiríamos entonces al segundo punto. Se debe hacer una modificación a la agenda propuesta que fue comunicada previamente, si así lo tienen a bien los señores miembros del consejo, se debe adicionar el Oficio DG-cero treinta y tres – dos mil diecinueve Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de la Producción y el Instituto Costarricense sobre Drogas. Guillermo va hacer referencia.-----

**Guillermo Araya:** Claro, Gracias, nosotros tenemos actualmente un Convenio con la Fábrica Nacional de Licores, en ese convenio nosotros nos vemos beneficiados en un aspecto muy relevante, el ICD no tiene bodegas especializadas o la capacidad instalada, para brindar el almacenamiento adecuado sobre ciertos productos que se llegan a decomisar o comisar en este caso específicamente hablamos de precursores y químicos esenciales para la fabricación de medicamentos pero para también para productos y servicios industriales, como por ejemplo los alcoholes. Hubo casos en el dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete en donde teníamos alcohol en la presentación de etanol, transitando por nuestro país en una tipología curiosa que subían el alcohol por todo Centroamérica, los países y después volvían a bajar ese mismo alcohol hacia Panamá con otra factura, haciendo otro tipo de declaraciones, eso hizo que se hiciera un operativo en aduanas en Paso Canoas, se decomisaran lo que ellos les llaman, tienen un nombre particular, lo que ellos le llaman, la unidad de medida que viene en ethanol, es una cantidad de galones. A nosotros nos dejaron el etanol ahí en la frontera, tuvimos que



coordinar con la fábrica nacional de licores con transportistas especializados el traernos ese ethanol desde Paso Canoas, perdón desde Peñas Blancas hasta la FANAL para que ellos nos dieran el adecuado almacenamiento, eso es como de las particularidades que tenemos nosotros con ciertos productos, como también se han decomisado gasolina en cisternas que el servicio de vigilancia aérea también nos ha dado la posibilidad de estacionar los cisternas en el aeropuerto, en base dos, entonces ese tipo de cosas nos hizo, pero también es una situación, y aprovecho para tocarlo, que es el tema de la incineración de droga, en este tenemos un grave problema que el Organismo de Investigación Judicial, precisamente en estos días acaba de informar a la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica de la situación de emergencia que tenemos con casi cincuenta toneladas en las bodegas de la OIJ, donde no tenemos actualmente en Costa Rica, nadie que nos las pueda quemar, Holcim en su momento nos brindaba ese servicio, pero ellos dijeron que ya no, por circunstancias que lo justificaron, lo que sucedió en el dos mil trece cuando sucedió un cacheo de la droga antes que se quemara por parte de una organización criminal y se reactivó a través de la Nación y la Junta Directiva dijeron ya no más. Se ha buscado instituciones, la última fue en CEMEX, en dónde se mandó una cantidad y desafortunadamente, le estropeamos un horno en CEMEX, en donde el clorhidrato de cocaína es una sal al tener un proceso de fusión lo que hace es convertirse en un materia viscoso que va a embotar cualquier caldera y eso es algo que tenían que prever antes de... la Caldera de Holcim es como un volcán, entonces es como tirar ahí, entonces no tenía ningún problema con la parte residual, en CEMEX si, entonces dijeron que no. Con FANAL, ellos tienen caldera, fue un acercamiento que se hizo previamente para ver que opciones tenían, ellos presentaron la opción, ellos conversaron con la gente de la OIJ, pero tampoco es factible. Entonces ahí, se nos acerca también FANAL con el CNP para hacer un convenio, ellos buscando dos furgones para poder hacer la distribución de los productos, más bien nosotros con ICD les propusimos más a ellos en alianza ICD con el Consejo Nacional de la Producción, que es el poder fomentar emprendimientos con agricultores en zonas rurales en busca de fortalecer el desarrollo humano y esto envías de próximamente Dios quiera tener la ley de extinción de domino, que visualiza ese concepto amplio del desarrollo humano pero también con acciones para poderlas incorporar en el nuevo plan nacional sobre drogas en donde tenemos un actor que el ICD nunca ha tenido que es el CNP, como también un actor que al Consejo Directivo nos había pedido y nos había

costado llegar, que es el Ministerio del Deporte, a través del ICODER dentro de las nuevas acciones de Plan Nacional sobre Drogas. En resumen cuentas, ellos llegaron por una solicitud de vehículos y más bien los estamos incorporando la necesidad de tener un Convenio, más que todo para que ellos se conviertan en ente protagónico del desarrollo humano de la política de Drogas. **Juan Alfaro López:** Bueno a razón de esta explicación que acaba de dar don Guillermo, pues el...básicamente el...el...el acuerdo que se propone es, acordar pues la suscripción del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ICD y el Consejo Nacional de Producción incluido en el oficio DG cero treinta y tes-dos mil dieciocho emitido por la Dirección General, así como la autorización para que, en este caso, eh, yo como presidente del Consejo Directivo, pueda suscribir el...el convenio en nombre de este...de este Consejo Directivo, siendo así, someto a votación de los presentes, el presente acuerdo, aprobado por unanimidad de los presentes, eh solamente agregar un tema que al momento de hacer la modificación al acta, eh...dije "si así lo tienen a bien los señores directores", pero no abrí el espacio para votación, solamente para que quede constatando que, no había problema de hacer, no tenía problema de hacer cambio a la agenda, no hay problema, entonces en ese caso se...se aprobó el cambio. Eh continuamos con el punto tres, eh tratar de hacerlo rápidamente, vamos a tener el apoyo de los compañeros de la Dirección y la Dirección General adjunta, oficio URAI seiscientos ochenta y uno-dos mil dieciocho criterios legales, hay tres puntos ahí, eh...a, b y c, el primero de ellos es CTL-cero diez cero dieciocho, solicitud de donación planteada por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini, eh quien nos ayuda, Olger. **Ólger Bogantes:** Gracias, si este, nada pa (sic) recordarles que el ICD tiene la posibilidad de hacer donaciones de algunos bienes que se encuentran comisados, eh bien puede venderlos también, dependiendo de las condiciones que existan, en este caso se atienden tres solicitudes en este oficio que es el URAI seiscientos ochenta y uno-dos mil dieciocho, que es generado por la Unidad de Recuperación de Activos, en este URAI ellos lo que presentan es la atención a varias solicitudes presentadas por juntas administrativas de colegios técnicos o juntas educativas de escuelas, eh como bien lo mencionaba este, Juan, el CTL que es el criterio técnico legal cero diez cero dieciocho, hace referencia a la solicitud presentada por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini, en este...en esta solicitud lo que se plantea es el apoyo a un



proyecto que se llama "Permanencia escolar exitosa como herramienta para alejar a los estudiantes de situaciones de riesgo vinculadas con el narcotráfico en la zona de Coto Brus", planea beneficiar directamente a cerca de 925 estudiantes, lo que se está pidiendo en este caso es la donación, tal como se hizo en sesiones anteriores a otras... a otros colegios técnicos, de un Dodge Durango, eh... modelo mil novecientos noventa y nueve, que tiene un valor fiscal de un millón cuatrocientos, perdón es una valoración administrativa que realiza la Unidad de Recuperación de Activos, esa es en primera instancia el... el... la primera solicitud que se plantea, se hace la valoración también desde lo interno de la Unidad de Recuperación de Activos para ver si efectivamente existen y se cumplen todas las condiciones que están estipuladas en la ley para poder realizar la donación y este, ellos señalan efectivamente puede procederse, no sé si leo todos los demás o si vamos ....ok está bien, el siguiente es Criterio Técnico cero once dos mil dieciocho, en este se plantea la solicitud de donación hacia la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Corralillo, que se encuentra ubicado en Nicoya, Guanacaste, eh en este caso, igual atendiendo las indicaciones que están señaladas en las diferentes leyes, eh lo que pretende es apoyar un proyecto que ellos denominan "Las nuevas generaciones y su estilo de vida en la zona azul de la Península de Nicoya", planea beneficiar directamente a cerca de mil quinientas a dos mil estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general de la zona de Corralillo, en este caso lo que se busca es la donación de un vehículo Mitsubishi estilo Montero Sport, año dos mil uno, que tiene un valor realizado por la Unidad de Recuperación de Activos, por lo peritos que tienen ellos, de dos millones ochocientos mil colones, eh... igual cumple con todas las condiciones y con todas las estipulaciones que establece la ley para poder realizar este tipo de donaciones y el Criterio Legal cero doce dos mil dieciocho, que es una solicitud de donación planteada por la Junta Administrativa... creo que en este caso no es Junta Administrativa sino Junta Educativa, exactamente, exactamente, es una Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, La Cuesta, que está ubicada en el Distrito de Corredores, eh perdón de Corredor, en el cantón de Corredores de la provincia de Puntarenas, igual cumple con todas las condiciones, en este caso lo que se busca es apoyar al proyecto, prevenir el consumo, trasiego de drogas, promoviendo estilos de vida saludables, con deseos de superación personal en la comunidad estudiantil, de la Escuela Juan Lara Alfaro, el beneficio directo que se pretende dar en este caso es a quinientas



cincuenta y dos personas de la comunidad educativa, igual en este caso lo que se busca es, eh...la donación de un vehículo que es un Nissan Patrol mil novecientos noventa y nueve, que tiene una valoración realizada por los peritos de cinco millones de colones, esto es lo que está establecido en este documento, son las...cumplen con todas las condiciones y lo que se busca pues, es apoyar estos proyectos que se están generándose en todos estos juntas educativa o juntas administrativas.-----**Juan Alfaro López:** Eh una vez expuesto el punto número tres, eh someter a votación de los señores Directores, eh el siguiente acuerdo, eh aprobar la donación a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini, del siguiente bien, vehículo marca Dodge, estilo Durango, chasis UNO B CUATRO H S VEINTIOCHO Y SIETE X F SEIS SEIS SEIS CUATRO CINCO SEIS, según lo señalado en el criterio técnico CTL cero diez dos mil dieciocho, emitido por la Unidad de Recuperación de Activos, incluido en el criterio, en el oficio perdón, URAI número seiscientos ochenta y uno-dos mil dieciocho, así también aprobar la donación a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Corralillo, el siguiente bien vehículo marca Mitsubishi estilo Montero Sport, chasis J A CUATRO M T VEINTIUNO H ONCE P CERO CINCO SESENTA Y CUATRO CINCUENTA Y OCHO, según lo señalado en el oficio...en criterio técnico CTL cero once dos mil dieciocho, emitido también por la Unidad de Recuperación de Activos, incluido en el mismo oficio y por último aprobar la donación de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, La Cuesta, del siguiente bien, vehículo marca Nissan estilo Patrol, chasis JN UNO T B S Y SEIS UNO Z CERO CINCO CERO DOS CERO TRES SIETE, según lo señalado en el criterio técnico CTL cero doce dieciocho, emitido también por la Unidad de Recuperación de Activos, siendo así someto a votación de los señores directivos presentes, si así lo tienen a bien, se aprueba por eh unanimidad de los presentes eh y eh...avancemos con el último punto, el cual sería el oficio cero uno PDVD dos mil diecinueve, solicitud de prórroga del poder judicial para préstamo del vehículo marca Qashqai dos mil quince placa YSS ciento ochenta y cinco.-----

**Ólger Bogantes:** Gracias, este es un vehículo que ha sido solicitado ya en dos ocasiones, eh la primera se gestó en octubre del dos mil dieciséis, se le dio una prórroga en octubre del dos mil diecisiete y esa venció en octubre del dos mil dieciocho, eh este vehículo lo ha utilizado como bien se señala, en...en el detalle proporcionado, eh la Corte Suprema de Justicia para el



Programa de descongestionamiento de vehículos decomisados, ellos lo que están solicitando es que se les dé una nueva prórroga, para poder utilizarlo durante el transcurso de un año y este hacen el señalamiento de cuál es el vehículo, que es un Qashqai, dos mil quince, placa YSS ciento ochenta y cinco.-----

**Juan Alfaro López:** Muchas gracias don Olger, eh una vez hecha la explicación, someto a votación el siguiente acuerdo, a bueno, salió don Víctor, regresó doña Marcia, aprobar la solicitud remitida mediante el oficio número cero uno PDVD dos mil diecinueve, por la corte Suprema de Justicia para el préstamo, para la prórroga del préstamo del vehículo marca Nissan estilo Qashqai, placa YSS ciento ochenta y cinco, para ser utilizado por el Programa de descongestionamiento de vehículos decomisados, eh... si así lo tienen a bien someto a votación el acuerdo que acabo de leer, aprobado de forma unánime por los presentes, ratificarlos si, aprovechando la presencia de los señores y la señora, por supuesto, directora ratificarlo...darle firmeza pues, a los acuerdos pues, tomados en la sesión de hoy. Muchísimas gracias, eh siendo las diez horas treinta y seis minutos de hoy miércoles treinta de enero damos cerrada la sesión, sesión ordinaria cero uno dos mil diecinueve.-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERODOS-DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE**

**SOBRE DROGAS.** Celebrada a las nueve horas con once minutos del trece de febrero de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; el señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); el señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA); el señor Eduardo Antonio Solano Solano, Viceministro de Seguridad Pública (MSP). Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Olger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto